



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

4712

*Exposición al público de los pliegos de cláusulas administrativas particulares del procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de las obras de "Impermeabilización de la piscina municipal de Algaida"*

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 101, de 26 de abril, se han aprobado los pliegos de cláusulas administrativas particulares que deben regir el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de las obras de IMPERMEABILIZACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ALGAIDA y el inicio del procedimiento de adjudicación, los cuales –en cumplimiento del artículo 188.3 de la Ley 20/2006 de la CAIB– se exponen al público en el perfil del contratante de la página web municipal [www.ajalgaida.net](http://www.ajalgaida.net) durando el plazo de cinco días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOIB, plazo en el que podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por esta alcaldía.

Algaida, a 26 de abril de 2016

**La batlessa**

Maria Antònia Mulet Vich

